Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 14 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2011, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 25 de Julio de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2011, para la "Adquisición de Insecticidas, fumigantes y otros"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **DISTRIBUIDORA O&R** por la suma de Gs. 2.076.000.- (Guaraníes Dos millones setenta y seis mil).----------

Correspondientes al Rubro 355 – "Adquisición de insecticidas, fumigantes y otros".--

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General